SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2022-01-141367

Tipo: Salida Fecha: 16/03/2022 02:43:12 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO
Destino: 500 - SECRETARIA GENERAL
Folios: 34 Anexos: SI
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 548-002947

MEMORANDO

PARA: **Doctor Nicolás Martínez Devia**
Secretario General

DE: **Aldemar Mendoza Cubillos**
Coordinador Grupo de Relación Estado – Ciudadano

ASUNTO: Estudio previo de conveniencia y oportunidad para contratar el siguiente servicio: *"Diseñar, aplicar y analizar una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad."*

De conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, de manera atenta nos permitimos informar que resulta necesario adelantar un proceso de mínima cuantía para contratar el siguiente servicio: *"Diseñar, aplicar y analizar una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad."*

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles y Cámaras de Comercio; así mismo, tiene facultades para ejercer funciones jurisdiccionales sobre el sector real de la economía y demás personas determinadas por la ley, atender la insolvencia, resolver

conflictos empresariales, los trámites societarios, y expedir y divulgar la doctrina jurídica y contable, supervisión de Cámaras de Comercio con el fin de contribuir a la preservación del orden público económico.

Adicionalmente, dentro de los propósitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se encuentra que las entidades públicas del orden nacional y territorial tengan claro su horizonte a corto y mediano plazo, con el objetivo de que se focalicen los procesos de gestión en la consecución de resultados que permitan garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos y grupos de interés con los que se relaciona la entidad.

Teniendo en cuenta que el MIPG, mediante el desarrollo de siete dimensiones, busca facilitar la gestión de las entidades y orientarla hacia el logro de resultados, y en este sentido la segunda dimensión de “Direccionamiento Estratégico” junto con la tercera dimensión de “Gestión con valores para resultados”, busca poner en marcha las trayectorias de implementación de políticas institucionales tales como la de “Planeación Institucional” y la “Política de Servicio al Ciudadano”, entre otras.

Así las cosas, dichas políticas agrupan un conjunto de prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización revisar aspectos externos como la percepción, propuestas y recomendaciones que tienen sus grupos de valor y ciudadanía en general, frente a bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos y la identificación de retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión, para que la Entidad trabaje en torno a la satisfacción de sus usuarios.

En este sentido, la finalidad de este estudio es contar con un documento que contenga información adecuada y precisa sobre el estado de satisfacción de las sociedades que están bajo la supervisión de la Entidad, de las Cámaras de Comercio y de las Agremiaciones, que sirva como insumo tanto para la planeación institucional como para el mejoramiento del servicio ciudadano que se ofrece actualmente a través de diversos canales de comunicación y contacto, y de esta manera determinar los retos que se requieren abordar en el inmediato, corto y mediano plazo, evaluando y definiendo el valor público agregado que debe garantizar la Entidad.

En cuanto a la dimensión “Gestión con Valores para Resultados”, la “Política de Servicio al Ciudadano” es la referente a la Relación Estado Ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”, a través de la cual se desarrollarán las acciones que le permiten a la Entidad mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y

participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Así mismo, otra de las políticas establecidas dentro de la dimensión de “Gestión con valores para resultados”, es la “Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, que tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

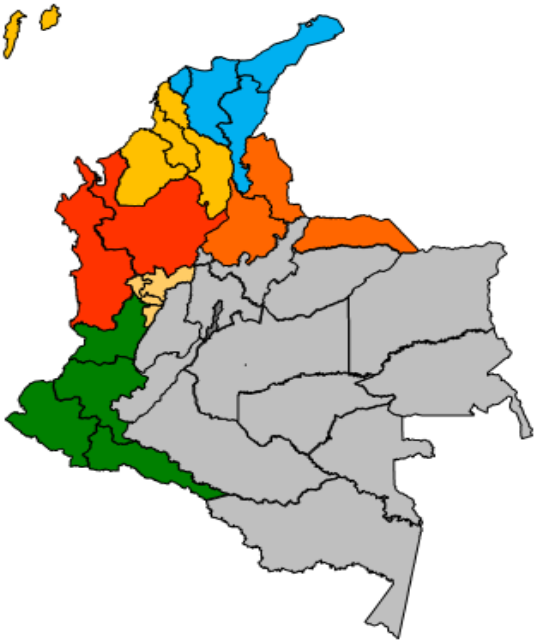
Como parte de los componentes de la Participación Ciudadana, las encuestas de percepción y satisfacción se constituyen en mecanismos idóneos que permiten el acercamiento de la Entidad con sus grupos de Interés, facilitando el conocimiento y análisis de sus características, necesidades y expectativas, entre otros aspectos, de acuerdo con la cobertura que tiene la Entidad a través de sus de regionales a nivel nacional.

Cobertura de servicios

La Superintendencia ejerce sus funciones en todo el territorio nacional, a través de su sede principal en la ciudad de Bogotá y de las Intendencias regionales, de acuerdo a las siguientes jurisdicciones:

- **Intendencia Regional de Barranquilla:** Departamentos de Atlántico, Cesar, Guajira y Magdalena.
- **Intendencia Regional de Cartagena:** Departamentos de Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés y Providencia.
- **Intendencia Regional de Medellín:** Departamentos de Antioquia y Chocó.
- **Intendencia Regional de Bucaramanga:** Departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca.
- **Intendencia Regional de Manizales:** Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
- **Intendencia Regional de Cali:** Departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo.

Todo asunto que no esté asignado a una intendencia de acuerdo a su jurisdicción, será atendido por el Nivel Central en la ciudad de Bogotá.



En cumplimiento de lo expuesto anteriormente y con el objetivo de facilitar y mejorar la interacción de los usuarios de los diferentes servicios de la Superintendencia de Sociedades, se busca realizar mediciones y análisis de percepción y satisfacción frente a

la prestación del servicio, a través de una estrategia de medición con la técnica de encuestas.

Es importante indicar, que como parte de la estrategia para la efectiva implementación del MIPG, la Entidad se encuentra certificada en Calidad, bajo la norma ISO 9001:2015, la cual exige a las organizaciones, comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas para lo cual se deben considerar:

- Las cuestiones externas e internas
- Los requisitos de las partes interesadas
- Los productos y servicios de la organización
- La comunicación con el cliente (en este caso usuarios) requiere obtener la retroalimentación de los clientes relativa a los productos y servicios incluyendo las quejas.

El numeral 9.1.2 ibidem, versa sobre la satisfacción de los usuarios y establece que la organización debe realizar el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas. La organización debe determinar los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información.

Por lo anterior se requiere realizar una encuesta que permita evaluar en diversos aspectos la calidad de los servicios prestados por la Superintendencia de Sociedades para conocer el índice del nivel de satisfacción y expectativas de los grupos de interés a los que se les realizará la encuesta, en relación con el cumplimiento que da la Entidad frente a los servicios; de igual manera identificar el nivel de conocimiento que tienen dichos grupos de los servicios que ofrece la Entidad, así como la percepción de utilidad que tienen los diferentes stakeholders objeto de la misión institucional.

La Entidad, teniendo en cuenta sus diferentes usuarios, ha identificado algunos Grupos de Interés que al ser objeto de la encuesta, pueden brindar información valiosa que sirvan de insumo para que la entidad pueda diseñar planes orientados a la mejora y la intervención de los procesos que se deban mejorar para prestar un mejor servicio

Entre los Grupos de Interés identificados se tienen:

I. Sociedades supervisadas

Son los principales usuarios de la Superintendencia de Sociedades. Corresponde a las sociedades sujetas a inspección, vigilancia y control por parte de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 4350 de 2006 y las demás normas que fundamenten las facultades legales de la Superintendencia de Sociedades.

II. Cámaras de Comercio

Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantil, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente, sin que formen parte integrante de la administración pública ni al régimen legal aplicable a las entidades que forman parte de la misma.

III. Agremiaciones

Persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, que agrupa personas naturales con la misma profesión u oficio o que desarrollan una misma actividad económica, siempre que estas tengan la calidad de trabajadores independientes. (Decreto 3615 de 2005).

Adicionalmente, al establecer cuál es el resultado de la percepción en cada una de las regiones y por grupo de interés, se pueden tomar medidas tendientes al mejoramiento en la atención de en las Intendencias Regionales.

Por lo que, con la presente contratación se busca obtener un análisis de resultados que permita establecer las variables relevantes para cada grupo de interés; así como un consolidado a nivel nacional que permitan a la entidad diseñar planes orientados la intervención de los procesos que se deban mejorar en aras incrementar la satisfacción de los usuarios.

La muestra debe ser representativa y debe tener cobertura a nivel nacional, como mínimo se debe garantizar una confiabilidad del 95% y un margen de error máximo del 4% para que le permita a la Entidad garantizar la realización de un ejercicio de participación transparente e independiente, se requiere contratar los servicios de una organización con experiencia en el diseño y realización de estudios de permitan evaluar

la calidad de los servicios prestados, que le permitan a la Superintendencia de Sociedades tener un diagnóstico, que resulte útil tomar acciones para proveer trámites y servicios para solucionar las principales necesidades y demandas de los grupos de valor, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

2.- VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En calidad de solicitante de la contratación se deja constancia que una vez verificada la información de bienes y/o servicios a contratar en el portal de Colombia Compra Eficiente CCE, se encuentra que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad pueda satisfacer la necesidad identificada.

Dicha verificación se realizó en el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente:

- Adquisición de panela
- Aseo y cafetería III
- Blindaje
- Combustible
- Consumibles de Impresión
- Derivados del papel, cartón y corrugado
- Dotaciones de Vestuario
- Dotaciones de Vestuario II
- Dotación de Vestuario de Calle III
- Dotación Escolar
- Dotación Escolar II
- Elementos para emergencias
- Equipos Biomédicos
- Hemofilia
- Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos
- Material de Intendencia
- Material de Intendencia II
- Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
- Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros II
- Papelería y Útiles de Oficina
- Seguros
- Seguros de Vehículos II

- Servicio de Distribución
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería
- Servicios de Impresión
- Servicios de Impresión II
- Suministro de alimentos PAE
- TI
- Tiquetes Aéreos
- Tiquetes Aéreos II
- Tratamiento de Pacientes con VIH
- Vehículos
- Vehículos Blindados II

Respecto a la consulta de Grandes Superficies en la Tienda Virtual, se han encontrado los siguientes:

- Alimentos
- Aseo y Limpieza
- Automotores
- Cuidado Personal
- Electrodomésticos y Tecnología
- Ferretería
- Juguetería y Artículos deportivos
- Muebles y Lencería
- Papelería

3.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES

Los servicios por adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

4.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1.- Objeto

"Diseñar, aplicar y analizar una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad."

4.2.- Alcance del Objeto

Las condiciones técnicas y de ejecución se describen en el Anexo Técnico.

4.3.- Identificación del objeto en el Clasificador de Bienes y Servicios

El objeto de la contratación se encuentra identificado en el siguiente Código UNSPSC

ClasificadorUNSPSC	Descripción
80141500	Investigación de Mercados
80141510	Encuestas telefónicas para investigaciones de mercado
80141514	Encuesta por correo electrónico para investigación de mercados.

4.4.- Identificación del Contrato a Celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 el contrato resultado del proceso que aquí se adelante se denominará: Contrato de prestación de servicios.

4.5.- Obligaciones del Contratista:

4.5.1.- Obligaciones Generales del Contratista.

a) Suscribir el acta de inicio junto con el supervisor del contrato.

b) Cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato en los términos establecidos en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, el pliego de condiciones, sus adendas si fueron expedidas, el anexo técnico y la propuesta presentada.

c) Ejecutar de forma personal el objeto y actividades que se deriven del presente contrato, garantizando un trabajo coherente, oportuno, con los más altos estándares de calidad y profesionalismo.

d) Conocer, cumplir e implementar las políticas del Sistema de Gestión Integrado adoptadas por la Superintendencia de Sociedades. Así como atender las demás regulaciones internas y protocolos de la Superintendencia aplicables a las actividades del contratista

e) Cumplir las normas ambientales.

f) Cumplir con todo lo establecido en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad legal vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 emitidos por el Ministerio del Trabajo y las demás que le sean aplicables.

Nota: la Entidad podrá en cualquier momento requerir la información o documentación que considere necesaria.

g) Presentar para cada pago el soporte correspondiente a la cotización al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con el valor del mismo, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1703 de 2002, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas aplicables.

h) Presentar en debida forma, la factura o cuenta de cobro correspondiente a la prestación del servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente deberá tener validada la factura previamente por la DIAN como requisito para el pago.

i) Presentar, como soporte para el pago, un informe mensual de gestión que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones conforme al plan de trabajo acordado, acompañado de las evidencias correspondientes.

j) Atender los requerimientos que le haga la Superintendencia de Sociedades sobre el objeto del contrato.

k) Cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes tanto de las autoridades locales como nacionales, de igual manera con los protocolos establecidos por la entidad.

l) Cumplir las demás obligaciones estipuladas en el contrato, las inherentes al objeto y a las obligaciones contractuales y las que se deriven de la ley, de la naturaleza y finalidad del contrato, y de los principios de lealtad y buena fe.

4.5.2 Obligaciones Específicas del contratista.

a) Elaborar y entregar a la Superintendencia de Sociedades un cronograma, plan de trabajo y el plan de análisis de la información para el diseño, validación, realización y entrega de la estrategia de medición de la percepción y satisfacción: encuestas,

de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TECNICO.

b) Realizar un proceso de entendimiento de la Entidad y de la necesidad que tiene de conocer la percepción y nivel de satisfacción respeto a los servicios que presta.

c) Diseñar los instrumentos y formularios para la recolección de datos de la estrategia de medición. Se deberán diseñar **5** formularios dirigidos a los públicos objetivos para las encuestas, teniendo en cuenta las diferentes variables que deben ser evaluadas relacionadas con los servicios prestados a través de los diferentes canales por la Superintendencia de Sociedades, en su sede principal de Bogotá y en las seis (6) Intendencias Regionales.

   Nota: la Entidad aportará la información que tenga disponible en sus bases de datos, no obstante, el contratista será el encargado de revisar, analizar, depurar los datos que le sean suministrados y consolidar la información para garantizar que la encuesta sea realizada a los grupos de interés determinados por la Entidad.

d) Entregar documento con el procedimiento de aplicación de la encuesta, en donde se determine como mínimo los siguientes aspectos:
   - Formularios de encuesta a aplicar.
   - Población objetivo.
   - Tamaño de la muestra.
   - Metodología de aplicación de la encuesta y recolección de resultados. **Nota:** La encuesta se realizará principalmente de manera virtual, sin embargo, el contratista podrá aplicar técnicas de encuesta telefónica y/o presencial, para garantizar un tamaño de muestra representativo y de cobertura nacional.

e) Garantizar que el tamaño de la muestra sea representativo y que tenga cobertura a nivel nacional, como mínimo se debe garantizar una confiabilidad del 95% y un margen de error máximo del 4%.

f) Realizar las pruebas piloto con los instrumentos de captura de la información aprobados por el comité técnico. Según los resultados de dicha prueba, se deberá ajustar los instrumentos para la recolección de datos y plan de análisis de la estrategia, (si fuese el caso) de acuerdo a los resultados obtenidos y las recomendaciones del comité técnico.

g) Aplicar la encuesta de acuerdo con el procedimiento propuesto por el contratista y aprobado por la Superintendencia de Sociedades.

h) Garantizar un sistema de información web que permita la aplicación de la encuesta desde aplicaciones móviles y la tabulación y análisis de los datos con la oportunidad y calidad que se requiere.

i) Procesar la Información y realizar los análisis pertinentes que den cuenta de los objetivos y el alcance de la técnica.

j) Elaborar y entregar informe de resultados, su respectivo análisis cualitativo y

cuantitativo, conclusiones de los resultados obtenidos, con los aspectos a mejorar y las recomendaciones que orienten a la Entidad para elaborar los planes de acción correspondientes.

k) Garantizar la confidencialidad y protección de los datos e información suministrada por la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo del objeto contractual de conformidad con los señalado en la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

l) Entregar a la Superintendencia de Sociedades, al finalizar el proceso de las encuestas, la base de datos en formato Excel con los campos verificados y actualizados.

m) Cumplir con todos los protocolos y medidas de bioseguridad dadas por la Superintendencia de Sociedades y atender las recomendaciones de las autoridades Distritales y Nacionales con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria.

n) Presentar el equipo requerido en el anexo técnico.

4.5.3 Productos a Entregar

El contratista deberá entregar a la Superintendencia de Sociedades, en medio electrónico y/o magnético y físico los siguientes productos:

- Plan general de actividades detallando las técnicas y la metodología para la realización de la encuesta y su correspondiente cronograma para el seguimiento del desarrollo del contrato.
- Plan de análisis de la información, para cada grupo de interés.
- Informe del Trabajo de Campo, que incluya lo siguiente:
  - El desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información a la fecha de entrega del producto, en términos de los instrumentos de recolección de información utilizados en el trabajo de campo.
  - El reporte sobre el desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información, problemas y sus respectivas acciones correctivas.
  - Diseño de los instrumentos para la recolección de datos, para cada uno de los grupos de interés.
  - Informe donde se reporte el detalle de cada una de las pruebas piloto.
- Elaborar y entregar un resumen ejecutivo con los principales resultados por cada una de las regiones y por grupo de interés.
- Presentar informe final detallado, los cuales deberán describir la metodología utilizada, el desarrollo del plan de trabajo, el análisis de resultados de cada una de las técnicas, enfatizando en las variables relevantes para cada grupo de interés; así como un consolidado a nivel nacional. Adicionalmente deberá incluir el diseño de

los formularios utilizados, la descripción de las actividades desarrolladas, tablas de resultados, indicadores, propuestas y recomendaciones concretas que permitan a la entidad diseñar planes orientados la intervención de los procesos que se deban mejorar, en aras incrementar la satisfacción de los usuarios.

- Realizar la presentación y socialización de resultados a la alta dirección de la Superintendencia de Sociedades, en forma presencial, y a cada una de las Regionales, de forma virtual, a través de videoconferencia, la cual se desarrollará desde la sede en la ciudad de Bogotá.
- Elaborar y entregar presentación en medio magnético de los resultados y el análisis de todas las técnicas aplicadas.
- Adicionalmente, se deberá entregar los siguientes documentos:
  - Un tablero de control interactivo, donde la Entidad pueda realizar diferentes cruces de información según sea su necesidad.
  - Una infografía con un resumen ejecutivo de los hallazgos de la investigación.
  - Informe de Power Point con análisis de la información y base de datos en formato Excel.
- **PRESENTACIÓN FINAL**: Deberá incluir análisis estratégico de todas las variables que figuran en los objetivos e hipótesis, entre ellos: i) Principales insights ii) Diagnóstico; iii) Hallazgos iv) Conclusiones y v) Recomendaciones. Dicha presentación se realizará en las instalaciones de la sede principal de la Superintendencia de Sociedades, en compañía virtual de las Intendencias Regionales.

4.6.- Lugar de ejecución del contrato

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad Bogotá D.C., en la Avenida el Dorado No. 51-80.

Nota: La aplicación de la encuesta se realizará a los grupos de interés a nivel nacional, principalmente de manera virtual, sin embargo, el contratista podrá aplicar técnicas de encuesta telefónica y/o presencial, para garantizar un tamaño de muestra representativo y de cobertura nacional.

4.7.- Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo de Relación Estado – Ciudadano o quien delegue el ordenador del gasto.

4.8.- Líder del Proceso

El liderazgo del proceso precontractual y la responsabilidad por su seguimiento estará a cargo del Coordinador del Grupo de Relación Estado – Ciudadano y apoyo de las áreas de Planeación y Comunicaciones de la Entidad

5.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará mediante el procedimiento descrito en la misma norma y en el Decreto reglamentario 1082 del 2015, que corresponde a la selección de mínima cuantía.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la cuantía determinada para el presente proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la Superintendencia de Sociedades, se aplicarán las normas correspondientes para la escogencia del contratista.

6.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

6.1.- Estudio de mercado

Dentro del estudio de mercado se recibieron tres (3) cotizaciones de empresas que prestan este servicio, adicionalmente se incluye en el presente estudio, proceso de contratación de condiciones similares adelantado en el Municipio de Envigado obtenido del SECOP II, como se relaciona a continuación.

Ítem	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	Valor referencia SECOP (Municipio de Envigado) ENV-10-32-1231-21	PROMEDIO SIMPLE
Valor antes de IVA	$ 27.873.500	$ 40.500.000	$ 39.058.162	$ 37.057.540	**$ 36.122.301**
IVA	$ 5.295.965	$ 7.695.000	$ 7.421.051	$ 7.040.933	**$ 6.863.237**
Valor IVA incluido	$33.169.465	$ 48.195.000	$ 46.479.213	$ 44.098.473	**$42.985.538**

El valor del presupuesto oficial se soporta en los valores de servicios cotizados por las empresas requeridas, más el valor de referencia del SECOP II y el análisis de estos a través del estudio de mercado realizado, de acuerdo con los servicios requeridos por la Entidad.

6.2.- Valor estimado del contrato

El valor del contrato será por la suma de la oferta de menor valor.

6.3.- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación corresponde a la suma de hasta $42.985.538 moneda corriente, incluidos IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

6.4.- Certificado de Disponibilidad presupuestal

El valor definido para la presente contratación se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Grupo de Presupuesto:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	VIGENCIA
34122	15/13/2022	C-3599-0200-9-0-3599068-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO INTERNO DE LOS PROCESOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OCIEDADES A NIVEL NACIONAL	2022

6.5.- Forma de pago

El valor del contrato se pagará en un solo pago por el 100% de su valor, una vez sea prestado el servicio y se reciba el informe final de resultados términos establecidos en el objeto contractual.

El contratista deberá allegar como soporte para el pago, los siguientes documentos:

A. **Informe de ejecución de actividades:** Relación de servicios efectivamente prestados en el periodo a facturar.
B. **Factura:** El contratista debe allegar la factura congruente con los servicios efectivamente prestados. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado correctamente el último de los documentos.
C. **Informe del supervisor:** La supervisión del contrato, validará y entregará para el

pago, un informe sobre el avance, estado y ejecución del contrato que se suscriba, así como las actividades realizadas, de acuerdo con la planeación acordada previamente. Esta documentación permitirá soportar y determinar la procedencia del pago y el control y avance de la ejecución del contrato.

El pago se hará a través del Grupo de Tesorería de la Entidad, mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los procedimientos legales; dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, entrega de informe escrito del contratista una vez finalizadas las semanas o términos establecidos para cada una de las fases, de acuerdo al cronograma de trabajo, previo cumplimiento de la totalidad de la fase que sea objeto del pago, el cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato e informe escrito por parte del mismo y copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y de parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), si hay lugar a ello.

6.6.- Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de 90 días contado a partir de la firma del acta de inicio.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Entidad seleccionará al contratista a través de la modalidad de mínima cuantía, por tanto, la propuesta, que presente el menor precio, será la adjudicataria siempre y cuando cumpla con todas las condiciones exigidas en la Invitación Pública.

7.1.- Criterios de Verificación Técnica - Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos mínimos habilitantes, tendientes a verificar las condiciones técnicas, son los siguientes:

a. **Experiencia del proponente:** Para acreditar la experiencia el proponente debe, presentar máximo 2 certificaciones o constancias de seriedad y cumplimiento de contratos celebrados y ejecutados, con entidades públicas o privadas, nacionales o

internacionales de los últimos 5 años, donde la sumatoria de las certificaciones como mínimo debe ser igual o superior al 100% del valor establecido en el presupuesto oficial y cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios para el diseño, aplicación y análisis de encuestas de percepción y/o satisfacción.

Nota: Se requiere experiencia de los últimos 5 años en aras de garantizar que las técnicas y softwares utilizados en la recolección, procesamiento y análisis de datos, se encuentren actualizados.

Las anteriores certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato relacionado con el objeto de la presente contratación.
- Valor del Contrato
- Debe estar firmada por el representante legal o la persona autorizada.
- Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato, del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato respectivo.

b. **Requisitos Ambientales**: El proponente deberá allegar el Formato Compromisos Ambientales dispuesto por la Entidad para ser suscrito por el Representante Legal.

c. **Certificación ARL de implementación del SG-SST:**

El proponente deberá allegar certificado de ARL de implementación del SG-SST - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del resultado y nivel de implementación del SG-SST del 95% de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 (artículo 2.2.4.6.1) y Resolución 0312 del 2019.

d. **Equipo de Trabajo**: El proponente deberá contar como mínimo con el recurso humano que se solicita, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades a contratar, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El oferente deberá adjuntar con su propuesta las hojas de vida, las certificaciones de experiencia del personal relacionado y acreditar la formación, documentos donde se pueda constatar las funciones mínimas, perfil profesional y experiencia.

Cargo	Perfil	Experiencia y Responsabilidades
1 Director General del Proyecto	Título universitario en cualquier área. Con post grado en gerencia de proyectos, planeación evaluación de proyectos, psicología del consumidor, gerencia de mercadeo, estadística, administración de negocios, investigación de mercados o afines a los señalados.	5 años como Gerente o Director o Líder en Dirección de Proyectos de Investigación; Estudios de Mercado con entidades de naturaleza pública o privada, relacionados con Medición de satisfacción o Percepción, Cliente Incognito o de Grupos Focales, será el encargado de liderar el proyecto y presentar ante el comité técnico y la alta dirección los avances, resultados y propuesta final.
1 Coordinador	Título Universitario Profesional en Economía, Administración de Empresas, Mercadeo, Psicología, Ingeniería en cualquier área, Sociología, Antropología Estadística, Matemáticas, Publicidad, Comunicación Social, o carreras afines a las señaladas.	3 años como asesor, coordinador, jefe, líder en Proyectos o de consultoría o estudios con entidades de naturaleza pública o privada relacionados con la realización de encuestas de percepción o satisfacción, cliente incognito o grupos focales.

1 Experto en análisis de información cualitativa y cuantitativa	Título universitario o postgrado en estadística, matemáticas, ingeniería o carreras afines.	Dos (2) años en proyectos, programas, investigaciones, o instituciones relacionadas con análisis cualitativos y cuantitativos, será el encargado de la sistematización y análisis de los datos obtenidos, que servirán como el insumo para la elaboración de informes y la propuesta de recomendaciones.

Nota: Si durante la ejecución del contrato, fruto del presente proceso de selección, surge la necesidad de cambiar algún integrante del equipo de trabajo, este deberá ser presentado a la supervisión del contrato garantizando las mismas condiciones del personal ofrecido o superiores.

7.2.- Oferta económica y criterio de selección

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos para la presentación de la misma y la ejecución del contrato, indicados en la Invitación Pública y deberá presentarla en la plataforma de Colombia Compra Eficiente –SECOP II.

La propuesta que, cumpliendo todos los requisitos establecidos como habilitantes, presente el menor precio, será la seleccionada.

En caso que éste no cumpla con los mismos, una vez aplicadas las reglas de subsanabilidad, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugary así sucesivamente.

7.3. Factores de desempate

En caso de existir empate entre los proponentes que ofertaron el menor precio, se aplicarán las causales de desempate establecidas en la Ley 2069 de 2020.

8.- IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOSPREVISIBLES.

Los riesgos de tipo administrativo y aquellos que pueda presentar el proceso de contratación para el cumplimiento de las metas y objetivos de este, se identifican,

clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con el cuadro anexo No. 2 **FORMATO GCON- F-015.**

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

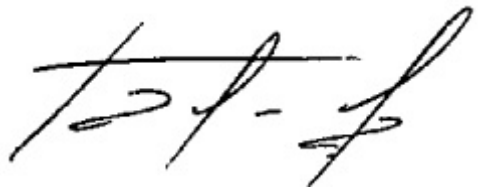
El proveedor deberá constituir, a favor de la Superintendencia de Sociedades, una garantía de cumplimiento, con los siguientes amparos, suficiencias y vigencias:

Amparo	**Suficiencia**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio	10% valor del contrato	El plazo del contrato y un (1) año más
Salarios, prestaciones sociales	5% del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 3 años más

10. ANEXOS AL ESTUDIO

1. Anexo Técnico
2. Anexo Formato GCON-F-015 VALORACION Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
3. Anexo Estudio del sector
4. Anexo Formato de Experiencia del Proponente
5. Anexo formato de experiencia del equipo de trabajo propuesto por el proponente
6. Anexo formato compromiso cumplimiento de requisitos ambientales
7. CDP 34122 del 15 de marzo de 2022

Cordialmente,



ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS
Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

TRD
CC.

ANEXO 1 – Anexo Técnico

Objeto: *"Diseñar, aplicar y analizar una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad."*

1. Población objetivo: En la entidad se reconoce que el éxito de su gestión depende de sus relaciones internas y externas con sus grupos de interés. Para ello, en el marco de su compromiso frente a la Responsabilidad Social, revisa frecuentemente el relacionamiento con estos grupos.

   A continuación, se enlistan y definen los Grupos de Interés identificados por la Superintendencia de Sociedades y que serán objeto de la encuesta:

I. Sociedades supervisadas

Son los principales usuarios de la Superintendencia de Sociedades. Corresponde a las sociedades sujetas a inspección, vigilancia y control por parte de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 4350 de 2006 y las demás normas que fundamenten las facultades legales de la Superintendencia de Sociedades.

II. Cámaras de Comercio

Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantil, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente, sin que formen parte integrante de la administración pública ni al régimen legal aplicable a las entidades que forman parte de la misma.[1]

III. Agremiaciones

Persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, que agrupa personas naturales con la misma profesión u oficio o que desarrollan una misma actividad económica, siempre que estas tengan la calidad de trabajadores independientes. (Decreto 3615 de 2005).

Para los grupos de interés enunciados se requiere Diseñar, aplicar y analizar encuesta de satisfacción frente a la experiencia en el uso de los servicios ofertados y percepción y expectativas con el fin identificar el nivel de conocimiento que tienen de los canales y servicios dispuestos por la por la Entidad, según sea el caso.

[1] Definición tomada de la página web de Confecámaras: https://www.confecamaras.org.co/representacion-de-la-red/introduccion-a-camaras-de-comercio

Nota: La Entidad suministrará las bases de datos correspondientes con las que cuenta actualmente, las cuales tienen 29.197 registros para la realización de las encuestas.

Población objetivo	Población total
Sociedades Controladas	32
Sociedades Vigiladas	11.161
Sociedades Inspeccionadas	17.910
Cámaras de Comercio	57
Agremiaciones	37
Total	**29.197**

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá garantizar la realización de la encuesta por grupo de interés como minino a las cantidades relacionadas en la siguiente tabla:

Población objetivo	Cantidad minina a encuestar
SOCIEDADES CONTROLADAS	30
SOCIEDADES VIGILADAS	570
SOCIEDADES INSPECCIONADAS	581
AGREMIACIONES	34
CÁMARAS DE COMERCIO	52
Total	**1.267**

Nota: En el evento que la información suministrada por la Entidad de una sociedad no permita realizar la encuesta, el contratista deberá realizar la encuesta a otra de las sociedades de la base de datos para garantizar el mínimo de encuesta requeridas por la Entidad.

2. El contratista deberá garantizar la realización de la encuesta para cada uno de los grupos de interés enunciados anteriormente, de acuerdo a la base de datos dispuesta por la Entidad, la cual es el insumo principal para el desarrollo de la encuesta, no obstante, el contratista deberá revisar, analizar y depurar si es necesario para la aplicación de la encuesta.

3. La encuesta va dirigida a los ejecutivos del más alto nivel: director, presidente, gerente; o, en su defecto, a algún miembro de la alta gerencia (subdirector, vicepresidente, directores de área).

4. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad, donde se salvaguarde la

información y bases de datos entregada por parte de la Entidad.

5. La encuesta se debe realizar vía web, en el aplicativo diseñado y/o utilizado por el contratista y debe contar con asesoría de un encuestador especializado en forma virtual o telefónica.

6. El contratista deberá contar con los elementos tecnológicos y demás necesarios para aplicar la encuesta teléfonos, dispositivos móviles, (tabletas) con su respectivo aplicativo o software.

7. Equipo mínimo de trabajo: el contratista deberá garantizar que para el ejercicio requerido por la Entidad cuenta con el personal idóneo y suficiente que deberán tener los siguientes perfiles:

Cargo	Perfil	**Experiencia y Responsabilidades**
1 Director General del Proyecto	Título universitario en cualquier área. Con post grado en gerencia de proyectos, planeación evaluación de proyectos, psicología del consumidor, gerencia de mercadeo, estadística, administración de negocios, investigación de mercados o afines a los señalados.	5 años como Gerente o Director o Líder en Dirección de Proyectos de Investigación; Estudios de Mercado con entidades de naturaleza pública o privada, relacionados con Medición de satisfacción o Percepción, Cliente Incognito o de Grupos Focales, será el encargado de liderar el proyecto y presentar ante el comité técnico y la alta dirección los avances, resultados y propuesta final.
1 Coordinador	Título Universitario Profesional en Economía, Administración de Empresas, Mercadeo, Psicología, Ingeniería en cualquier área, Sociología, Antropología Estadística, Matemáticas, Publicidad, Comunicación Social, o carreras afines a las señaladas.	3 años como asesor, coordinador, jefe, líder en Proyectos o de consultoría o estudios con entidades de naturaleza pública o privada relacionados con la realización de encuestas de percepción o satisfacción, cliente incognito o grupos focales.

1 Experto en análisis de información cualitativa y cuantitativa	Título universitario o postgrado en estadística, matemáticas, ingeniería o carreras afines.	Dos (2) años en proyectos, programas, investigaciones, o instituciones relacionadas con análisis cualitativos y cuantitativos, será el encargado de la sistematización y análisis de los datos obtenidos, que servirán como el insumo para la elaboración de informes y la propuesta de recomendaciones.

8. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad, donde se salvaguarde la información y bases de datos entregada por parte de la Entidad.

9. El Contratista deberá garantizar que el tamaño de la muestra sea representativo y que tenga cobertura a nivel nacional, como mínimo se debe garantizar una confiabilidad del 95% y un margen de error del 4%

Metodología: el instrumento deberá ser desarrollado mediante una metodología cuantitativa y cualitativa, garantizando el cumplimento de los requisitos de la Entidad.

ANEXO 2 - Formato GCON-F-015 VALORACION Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**	**Código:** GCON-F-015
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	**Fecha:** 29 de agosto de 2017
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	**Versión**: 004
	FORMATO: VALORACION Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	**Página** 1 de 1

Valor del contrato	**$42.985.538**
FECHA DE VALORACIÓN	15/03/2022

OBJETO DEL CONTRATO	*"Diseñar, aplicar y analizar una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad."*

							EVALUACIÓN DEL RIESGO SIN CONTROLES							IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN	
N	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACION**	**CATEGORIA**	**ASIGNADO A**	**TRATAMIENTO**	**CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS / PLAN DE TRATAMIENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACION**	**CATEGORIA**	**AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**	**FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO**	**PERIODICIDAD**
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de los plazos establecidos para prestar el servicio por parte del Contratista	Incumplimiento al objetivo del contrato	3	3	Moderado	Alto	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo	Seguimiento permanente al cronograma de actividades	1	1	BAJO	BAJO	SI	SUPERVISOR - FUNCIONARIO DESIGNADO PARA EL EFECTO	a partir de la fecha del Acta de inicio	hasta la terminación del contrato	Mediante certificación de recibo a satisfacción	Durante la ejecución

2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Falencia de personal designado para las encuestas debido al aislamiento preventivo por el COVID 19	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato	2	1	Moderado	Alto	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Atender las medidas de bioseguridad reporte de estado de salud de empleados	2	1	BAJO	BAJO	SI	CONTRATISTA	a partir de la fecha de Acta de inicio	hasta la terminación del contrato	Seguimiento del supervisor al contratista	Durante la ejecución
3	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fallas en los elementos de comunicación para la realización de las encuestas	Demora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato	1	1	BAJO	BAJO	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Realizar verificación previa a la red y equipos de comunicación	1	1	BAJO	BAJO	SI	CONTRATISTA –	En la fecha prevista para el evento	hasta la terminación del evento	Revisión de las redes y equipos de comunicación	Durante la ejecución

3. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se presenta el siguiente análisis del sector:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Diseñar, aplicar y analizar una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad”

ASPECTOS GENERALES:

La razón de ser de la comunicación pública es servir de puente entre las entidades y la ciudadanía, esta relación comunicativa es la que permite aumentar la participación de los ciudadanos para, desde su conocimiento institucional, interactuar con ellas de forma efectiva y transparente, Las estrategias en comunicación son una serie de acciones programadas y planificadas que se implementan a partir de ciertos intereses y necesidades, en un espacio de interacción con los grupos de valor.

La Superintendencia de Sociedades debe orientarse hacia los usuarios, adecuando de manera continua los procesos y servicios a las necesidades de éstos, y de acuerdo con las problemáticas de diferente índole que se evidencian en nuestro país, con el objetivo de proporcionarles soluciones y orientación oportuna y conseguir su satisfacción. Para eso, es muy importante conocer cuáles son sus requerimientos y analizar el grado de satisfacción frente al cumplimiento de las expectativas de los mismos, dos objetivos que se pueden cumplir con un adecuado proceso de medición de la satisfacción del cliente.

En cumplimiento de lo expuesto anteriormente y con el objetivo de facilitar y mejorar la interacción de los usuarios de los diferentes de la Superintendencia de Sociedades y con

el fin de Liderar la realización de mediciones y análisis de la satisfacción y percepción, frente a la prestación de los servicios se debe formular la medición a través de técnicas como encuestas, a los diferentes grupos de Interés, con el fin de conocer el índice de percepción y el nivel de satisfacción del cliente externo aplicando encuestas a los diferentes grupos de valor de la Entidad, con el único fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prestación de servicio, identificar espacios de comunicación más asertivos con la comunidad y la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Bajo esta perspectiva, la implementación de un instrumento de evaluación es una herramienta que se basa en la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas que permiten el levantamiento de información e implementación de análisis multivariados para construcción de índice de resultados, que permitan conocer la percepción de los ciudadanos, en relación con las gestiones adelantadas por la Entidad.

La Entidad Pública Contratante busca a través de la presente contratación realizar el diseño, implementación y análisis de un instrumento de evaluación que permita dar a conocer la efectividad.

Por último, se debe indicar que al presente proceso de mínima cuantía le serán aplicables las normas establecidas en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

ASPECTO REGULATORIO:

- **Constitución política colombiana:** ARTÍCULO 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- La Ley 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- La Ley 1266 de 2008. “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”

ANÁLISIS DEL MERCADO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
No. del proceso	MC-610-2021
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Tipo de proceso	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	Prestar servicios de apoyo a la gestión para diseñar, aplicar y analizar una encuesta de percepción ciudadana con muestra representativa en los cuatro municipios donde la entidad tiene sede, que permita conocer su impresión sobre la gestión y desempeño institucional de Cormacarena y su plan de acción somos vida, somos meta.
Cuantía a contratar	$25.334.467

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE ENVIGADO
No. del proceso	ENV-10-32-1231-21
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Tipo de proceso	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	Ejecución, análisis y comparación de la encuesta general de percepción de seguridad ciudadana en el municipio de envigado
Cuantía a contratar	$ 41.752.010

Entidad Contratante	MINISTERIO DE CULTURA
No. del proceso	MC SMC 104 2019
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a contratar	Evaluar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de planes, programas y proyectos del ministerio, realizando el diseño, aplicación y análisis de una encuesta, así como la divulgación de los resultados en las diferentes áreas para adelantar acciones de mejoramiento orientadas a optimizar la calidad del servicio.
Cuantía a contratar	$18.416.600
Entidad Contratante	DNP
No. del proceso	DNP-MC-001-19
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a contratar	Recolectar información de opinión ejecutiva mediante la aplicación de encuestas de percepción del Foro Económico Mundial (FEM) y el International Institute for Management Development (IMD) a altos directivos de empresas de los sectores: servicios, agropecuario, industrial manufacturero y no manufacturero
Cuantía a contratar	$ 30.963.800
Entidad Contratante	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica
No. del proceso	DG-0043-2018

Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a contratar	Prestar los servicios para realizar una encuesta de la Evaluación Profundización de la confianza de los colombianos con el Sena y entender las razones que fundamentan este nivel de confianza con el Sena, con el fin de tomar decisiones gerenciales y establecer acciones y estrategias de comunicación
Cuantía a contratar	$73.698.250

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se relacionan algunos proveedores que se encuentran en el mercado, los cuales ofrecen estos servicios, identificado una oferta en el mercado para este tipo de servicios, así:

Entidad	Dirección	Teléfono
MARKETNNOVA	Cra 16a # 80 -74 Oficina 301 Bogotá	6484338 - 318 715 5918 - 321 648 4338
PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.	Carrera 43 C Nro. 21 - 68, Oficina 201.	312 451 49 77
GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	Calle 77 # 13-47 Oficina 409	(+57)(1)3459478 - 317 6476973
CLUSTER RESEARCH S.A.S.	Cra 54B No 118-28 Barrio La Alhambra | Bogotá	311 217 6811 (601) 622 75 94
INMARK COLOMBIA SAS	Ak. 7 #32 - 29 Piso 18, Bogotá	7447990 – 3188164966
ALIANZA SANITIZAR SAS	Dirección Comercial: Av. San Martín 13 a 109 Sogamoso Boyacá	301 643 63 15
LA GRAN IMPRENTA	Calle 4 No. 1 B – 10 sur - Sogamoso	315 569 20 68
INVAMER	Calle 32 F # 81-47 / Medellín-Colombia.	604) 2507080 Ext. 126

4. ANEXO FORMATO DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Objeto: *"Diseñar, aplicar y analizar una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad."*

La Entidad verificará la información aquí relacionada conforme la documentación aportada con la propuesta (Certificaciones).

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR (EN SMMLV)	CERTIFICACIÒN O CONSTANCIA DE SERIEDAD DEL CONTRATO
PRIMER CONTRATO				
SEGUNDO CONTRATO				

5. ANEXO FORMATO DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO POR EL PROPONENTE

EQUIPO DE TRABAJO							
NOMBRE	TIPO IDENTIFICACIÓN	Nº IDENTIFICACIÓN	CARGO	FUNCIONES MÍNIMAS	HOJA DE VIDA	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA – CUMPLE CON EXPERIENCIA REQUERIDA?	CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN ACADÉMICA – CUMPLE CON FORMACIÒN REQUERIDA?

6. ANEXO FORMATO COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

Deberá allegar anexo con el siguiente compromiso, dirigido a la Superintendencia de Sociedades que contenga lo siguiente:

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
La Ciudad,

Yo _____, identificado con ___ número _____, expedida en _____, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, me permito certificar en nombre de la sociedad a la cual represento, lo siguiente:

1. Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la política de la gestión y el cuidado del medio ambiente, a través de las compras públicas sostenibles.
2. Que se cumplirá durante la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado y durante el tiempo requerido por la Entidad, con la normatividad legal ambiental vigente y los requisitos ambientales, en pro de garantizar una contratación alineada con la gestión y política ambiental.
3. Que se cuenta con un programa ambiental para la actividad a realizar y para el manejo integral de residuos, en caso que éstos sean generados.

En constancia, se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE
CÉDULA
CARGO